Sabaneta, 21 de abril de 2026 **INT-QLS-53**

Arquitecta constructora
Isabel Cristina Díaz Correa
Secretaria de Infraestructura

Alcaldía de Sabaneta
[redacted]
RADICADO No. CR2026019341
21-04-2026 14:47:24
Radicador: ANGELA MARIA MONTOYA CARMONA

Ref: Obras de Canalización, contención y estabilización Quebrada La Sabanetica

Asunto: Solicitud de adición al **contrato de obra** No SAB-01-2078-25

Cordial Saludo:

JUAN GUILLERMO TOBÓN POSADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.776.136, quien obra en calidad de Representante legal de la empresa COMPAÑÍA DE INGENIEROS S.A.S "COMPI S.A.S" identificada con NIT. 811.001.441-1, solicita solicitud de prórroga, a los contratos en asunto teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2, numeral 4, literal a) de la ley 1150 de 2007, y en concordancia con la declaratoria de calamidad pública (Decreto Municipal 20250063 de 2025) y urgencia manifiesta (Decreto Municipal 20250064 de 2025) en el Municipio de Sabaneta, se autoriza el inicio de las actividades necesarias para la atención de la emergencia derivaba de la actual ola invernal, bajo la modalidad de contratación directa para urgencia manifiesta.

Copia Generada Por: ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
Fecha: 18-06-2026 16:44:08

2. Mediante oficio del 20 de mayo de 2025, se dio autorización de inicio de actividades de CONINGECÓN S.A.S y de COMPI S.A.S.

3. El 26 de agosto de 2025, se suscribe y se da inicio al CONTRATO DE OBRA N.º SAB-01-2078-25, cuyo objeto es OBRAS DE CANALIZACIÓN, CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LA QUEBRADA LA SABANETICA DESDE EL PASAJE 4 SECTOR CAÑAVERALEJO HASTA LA CARRERA 45 A EN ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA BAJO EL DECRETO 20250064 DEL 9 DE MAYO DE 2025.

4. El valor total del contrato de obra asciende a "seis mil setecientos seis millones treinta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos" ($6.706.035.671)

5. El plazo inicial del contrato de obra es del 20 de mayo al 31 de diciembre de 2025

6. Se tramita una primera prórroga hasta el 20 de marzo de 2026 (28 de noviembre de 2025)

7. Se tramita una segunda prórroga hasta el 20 de junio de 2026 (en trámite actualmente, radicada el 18 de marzo de 2026)
8. Durante la ejecución del contrato se han identificado varias actividades necesarias para el **correcto funcionamiento** del canal, todas analizadas durante los comités y reuniones en las oficinas de Infraestructura por los tres estamentos interesados: municipio, obra e interventoría.
 a. El acarreo manual de acero, puesto que no hay acceso directo en algunos tramos, por lo que se debe acceder desde los tramos continuos y por la quebrada
 b. Uso de material pétreo suelto para el mejoramiento de los suelos que tienen un nivel freático alto y constante
 c. Uso de acelerantes en los concretos de losas inferiores, muros y losas superiores en los sectores que tienen un alto fluido vehicular,

Copia Generada Por: ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
Fecha: 18-06-2026 16:44:08

Copia Generada Por: ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
Fecha: 18-06-2026 16:44:08

y así reducir considerablemente los días de cierre de las vías involucradas (aproximadamente 3 días)

d. Sí bien se tiene un capítulo de alcantarillado, no está incluido en éste los trabajos de acueducto y alcantarillado en el Tramo 1 en la entrada de la urbanización Sabanetica Campestre
e. Para el correcto funcionamiento de las estructuras de la obra son necesarias algunas obras extras necesarias para un correcto proceso constructivo

Modificación de los contratos:

- Adición para el contrato de obra No SAB-01-2078-25, va del 20 de marzo de 2026 al 20 de junio de 2026 por un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($1.458.217.295)

Nota:

Se anexan los siguientes documentos:

- Oficio de CON NGECON solicitando a interventoría adición al contrato
- Presupuesto con adición

Cordialmente.

JUAN GUILLERMO TOBÓN POSADA
Representante Legal
COMPI SAS

Copia Generada Por: ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
Fecha: 18-06-2026 16:44:08